



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

ESTADÍSTICA

Notificación de bajas por caducidad de inscripciones padronales

Por Resoluciones de la Alcaldía de fechas 8 y 12 de marzo de 2012 se ha declarado la caducidad y se ha acordado la baja de inscripciones padronales que debían ser renovadas en el plazo de dos años.

Habiéndose intentado practicar notificaciones personales al interesado/a, sin que hayan sido efectivas las mismas, se hace pública dicha notificación a la/s persona/s que se relacionan mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VASYL VERESHCHAGA (EK511841).

MOHAMMED MAGHRABI (X06644874J).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Medina de Pomar, a 30 de marzo de 2012.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Mónica Pérez Serna